





Madrid, 13 de febrero de 2023

Nuevo desastre en la gestión de RRHH por parte de la AEAT

La Agencia Tributaria ha adjudicado plazas de Gestor a los Agentes de Hacienda Pública de la última promoción, con consecuencias imprevisibles para los mismos y sin haber ofrecido antes las mismas a los Administrativos, mermando así su movilidad.

Como sabéis el viernes pasado se publicó, por fin, el nombramiento de los funcionarios del Cuerpo General Administrativo, especialidad Agentes de la Hacienda Pública. Cuál es nuestra sorpresa al descubrir que el puesto adjudicado a las personas que se les ofertó "Área General de Apoyo" era el de Gestor. Esto ha generado inquietud e incertidumbre al personal nombrado como Gestor, en lugar de un puesto singularizado como Agente, cosa lógica, pues dicho personal se pregunta cómo va a afectar a sus retribuciones (los agentes no están incluidos en la productividad de mejor desempeño) o, a largo plazo, en su carrera profesional, incluida la movilidad.

Este juego de la Administración sacándose de la manga la Resolución de 21 de junio de 2001, por la que se configura el área general de apoyo, para adjudicar plazas en esta área a funcionarios que tienen la especialidad de Agentes de la Hacienda Pública pone de manifiesto, por un lado, la poca importancia que se le da desde el Ministerio de Hacienda y Función Pública a la Agencia Tributaria (o, mejor dicho, la incapacidad del Presidente de la Agencia Tributaria y Secretario de Estado de reivindicar una mayor dotación de personal para ésta) y, por otro, la falta de capacidad de los gestores de la Agencia de poner en valor el trabajo que realizamos los empleados públicos en la Agencia Tributaria (aunque bien que no dejan de asignarnos nuevas tareas como la gestión de la ayuda de 200 euros).

El caso es que no se asignan casi puestos de Administrativos y Auxiliares Administrativos a la Agencia Tributaria y, al parecer, piensan cubrir esos puestos con Agentes de la Hacienda Pública. CCOO entiende que se debe prestar de manera adecuada el servicio público y aunque sea necesario que se organice de la manera más adecuada al personal para esa prestación de servicios, ello no es óbice para generar un posible daño a ese personal (o bien para pagarle menos retribuciones). Pero es que, además, se ha dañado la movilidad del personal del Cuerpo General Administrativo, hurtándoles plazas de Gestores que les debe corresponder. Personal que tuvo que ver como en la resolución de su panel se adjudicaban únicamente 70 plazas y ahora ve que se les hurta otra posibilidad de movilidad.

CCOO exige que se reclasifique a todos los Agentes de la Hacienda Pública nombrados como Gestores a un puesto de Agente Tributario, que los puestos de Gestores queden reservados al Cuerpo General Administrativo y se convoque un Panel urgente para los Administrativos dónde puedan cubrir los puestos de Gestores que en la actualidad están vacantes. Hay que pensar que este personal del Cuerpo General Administrativo se va a marchar de la Agencia Tributaria (porque ya van a poder participar en concursos que convoquen los distintos Ministerios al cumplir próximamente dos años desde su toma de posesión) y, tan desesperados están por su falta de movilidad, incluso están preparándose las oposiciones a Agentes de Hacienda Pública por libre.

Por otra parte, y respecto a la inminente resolución del Panel del Cuerpo Técnico, es impresentable una propuesta de resolución con 538 plazas cuando entran de libre 749 Técnicos. Sólo hay que recordar a la Administración que si los empleados públicos pueden realizar su trabajo en su casa pueden realizarlo en otras Delegaciones y que la mayoría de las Dependencias están regionalizadas (incluso existen unidades de ámbito nacional) y no puede acumular el personal en determinadas Delegaciones (Madrid y las capitales de CCAA). Así CCOO exige un mayor número de adjudicaciones que permita una mayor movilidad a estos funcionarios, especialmente en Delegaciones como Córdoba, Granada, Salamanca, León, Asturias, etc y que se haga un esfuerzo por dotar las Administraciones pues el compromiso con dotar de servicios públicos a la España Vaciada palidece ante la gestión a la que nos tiene acostumbrada la Dirección de la AEAT y su neo-centralismo.

Para más información Pincha en los siguientes enlaces:

- Blog de CCOO-AEAT en el espacio sindical de la Agencia Tributaria
- Web de CCOO-AEAT